

Nº Expediente: 300/2017/02420**ACTA**

En Madrid, a las 12:30 horas del día 22 de marzo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación de Retiro para dar a conocer en acto público, a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: **"DINAMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS FIESTAS DEL DISTRITO DE RETIRO"**, para su adjudicación por procedimiento abierto

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro, por ausencia del Concejal Presidente.

VOCALES:

- D. Santiago Nevado Rey, Jefe del Departamento Jurídico del Distrito de Retiro, (por ausencia del Secretario del Distrito de Retiro) que actúa como vocal en representación de la Asesoría Jurídica.
- D^a. Margarita Lirola Sánchez, Interventora Delegada del Distrito, que actúa como vocal delegada de la Intervención General
- D^a Amalia Fernández Ordóñez, Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, que actúa como vocal.

SECRETARIO SUPLENTE:

D Nicolás Cámara Castro, Jefe de Sección de Contratación de Retiro.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 20 de marzo de 2018, con el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad.

2.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los "criterios valorables en cifras o porcentajes", que contiene la proposición económica, admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en:

BOE. 23 de febrero de 2018

Perfil del contratante 23 de febrero de 2018

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 16 de marzo, corregido posteriormente el 21 de marzo para incluir a IKEBANA.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

MERINO Y MERINO, PRODUCCIONES, S.L. B81590606
TRATO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L. B86700796
INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACONTECIMIENTOS, S.L. B83416313
JOSEP COMPTE URPI 46635049L
LA TROPA PRODUCE, S.L. B87086849
PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.L. B45674132
IKEBANA ANIMACIÓN Y OCIO, SL B-80532963

3.- A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de "criterios valorables en cifras o porcentajes" se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados. No lo consideran necesario.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de "**criterios valorables en cifras o porcentajes**" de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

Licitador	Precio sin Iva	IVA 21%	Precio Total
Infraestructura y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos, SL	30.700 €	6.447 €	37.147 €
Producciones Múltiple, SLL	28.900 €	6.069 €	34.969 €
Ikebana Animación y Ocio, SL	28.450 €	5.974,50 €	34.424,50 €
Trato Producciones Artísticas, SL	31.900 €	6.699 €	38.599 €
La Tropa Produce, SLL	28.000 €	5.880 €	33.880 €
Eventos Infima Arts	27.000 €	5.670 €	32.670 €
Merino & Merino Producciones, SL	31.950 €	6.709,50 €	38.659,50 €

Firmado por: NICOLAS CAMARA CASTRO
Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 23-03-2018 12:23:16

Firmado por: TOMAS BELLO CARRO
Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO
Fecha: 23-03-2018 12:26:18



Código de verificación : PY1c9cba74c88d75

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY1c9cba74c88d75>

Mejoras técnicas propuestas por cada licitador:

⇒ **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACONTECIMIENTOS, SL**

- Aportar una actividad infantil adicional, dentro de las actuaciones infantiles con un mínimo de 5 componentes y 1 hora de duración.
- Aportar 30 horas de trabajo de un coordinador adicional que se encargue de relacionar y conexas a las diferentes partes implicadas en la organización de las fiestas (administración y tejido asociativo y vecinal del distrito).

⇒ **PRODUCCIONES MÚLTIPLE, SLL**

- Aportar una actividad adicional, dentro de las actuaciones de grupo musical de un mínimo de 7 componentes de 1 hora y media de duración.
- Aportar una actividad adicional, dentro de las actuaciones infantiles con un mínimo de 5 componentes y 1 hora de duración.
- Aportar 30 horas de trabajo de un coordinador adicional encargado de relacionar y conexas a las diferentes partes implicadas.

⇒ **IKEBANA ANIMACIÓN Y OCIO, SL**

- Aportar una actividad adicional, dentro de las actuaciones de grupo musical de un mínimo de 7 componentes de 1 hora y media de duración.
- Aportar una actividad adicional, dentro de las actuaciones infantiles con un mínimo de 5 componentes y 1 hora de duración.
- Aportar 30 horas de trabajo de un coordinador adicional encargado de relacionar y conexas a las diferentes partes implicadas en la organización de las fiestas (administración y tejido asociativo y vecinal del distrito).

⇒ **TRATO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, SL**

- Aportar una actividad adicional, dentro de las actuaciones infantiles con un mínimo de 5 componentes y 1 hora de duración.
- Aportar 30 horas de trabajo de un coordinador adicional encargado de relacionar y conexas a las diferentes partes implicadas en la organización de las fiestas (administración y tejido asociativo y vecinal del distrito).

⇒ **LA TROPA PRODUCE, SLL**

- Aportar una actividad adicional, dentro de las actuaciones de grupo musical de un mínimo de 7 componentes de 1 hora y media de duración.
- Aportar una actividad adicional, dentro de las actuaciones infantiles con un mínimo de 7 componentes y 1 hora de duración.
- Aportar 30 horas de trabajo de un coordinador adicional encargado de relacionar y conexas a las diferentes partes implicadas en la organización de las fiestas (administración y tejido asociativo y vecinal del distrito).

⇒ EVENTOS INFIMA ARTS

- Aportar una actividad adicional, dentro de las actuaciones de grupo musical de un mínimo de 7 componentes de 1 hora y media de duración.
- Aportar una actividad adicional, dentro de las actuaciones infantiles con un mínimo de 5 componentes y 1 hora de duración.
- Aportar 30 horas de trabajo de un coordinador adicional encargado de relacionar y conexas a las diferentes partes implicadas en la organización de las fiestas (administración y tejido asociativo y vecinal del distrito).

⇒ MERINO & MERINO PRODUCCIONES, SL

- Aportar una actividad adicional, dentro de las actuaciones de grupo musical de un mínimo de 7 componentes de 1 hora y media de duración.
- Aportar una actividad adicional, dentro de las actuaciones infantiles con un mínimo de 5 componentes y 1 hora de duración.
- Aportar 30 horas de trabajo de un coordinador adicional encargado de relacionar y conexas a las diferentes partes implicadas en la organización de las fiestas (administración y tejido asociativo y vecinal del distrito).

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA,